



DECRETO ALCALDICIO Nº 2720
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 29 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1719 de fecha 27 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 150 de fecha 24 de OCTUBRE de 2014, ESCUELA DAVID DEL CURTO, solicita "ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

PROYECTOS EDUCATIVOS GRUPO MAGISTERIO LIMITADA

3	LIBRO - SABER AMAR 1 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163012	\$ 4.370
6	LIBRO - SABER AMAR 2 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163029	\$ 4.370
3	LIBRO - SABER AMAR 3 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163036	\$ 4.370
7	LIBRO - SABER AMAR 4 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163043	\$ 4.370
3	LIBRO - SABER AMAR 5 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163050	\$ 4.370
12	LIBRO - SABER AMAR 6 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163067	\$ 4.370
2	LIBRO - SABER AMAR 7 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163074	\$ 4.370
1	LIBRO - SABER AMAR 8 TEXTO DEL ALUMNO ISBN: 9789569163081	\$ 4.370

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 modificada por Ley Nº 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION TEXTOS EDUCATIVOS APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
PROYECTOS EDUCATIVOS GRUPO MAGISTERIO LIMITADA	76.223.540-4	\$ 203.947

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Lev de Transparencia